

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL  
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL Nro. 019 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha MARZO 14 DE 2024	CUADERNO
195484089001-2022-00151-00 DECLARATIVO DE PERTENENCIA	FREDY SOLARTE MUELAS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JULIO PAPAMIJA Y OTROS	AUTO DESIGNA CURADOR AD- LITEM AUTO 135	1
195484089001-2023-00099-00 EJECUTIVO HIPOTECARIO	JOSE ARIEL RODALLEGA RODALLEGA	ANSELMO YALANDA YALANDA Y OTRA	AUTO REQUERIMIENTO 136	1
195484089001-2024-00034-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARLON ESTIVEN TROCHEZ	AUTO CORRIGE MANDAMIENTO DE PAGO AUTO 137	1
195484089001-2024-00060-00 EJECUTIVO SINGULAR	MARISOL ORDOÑEZ RUIZ	HEMERSON TUNUBALA Y OTRO	AUTO INADMITE DEMANDA AUTO 138	1
<p><b>FIJACIÓN:</b>                      Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy QUINCE (15) DE MARZO DE 2024, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.</p> <p>LA SECRETARIA</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		<p><b>DESFIJACION:</b>                      Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, DE HOY QUINCE (15) DE MARZO DE 2024, permaneció fijado por el término que estipula la ley.</p> <p>LA SECRETARIA</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		